

Consideraciones sobre la violencia política electoral en el Estado de Puebla

Considerations on the electoral political violence in the state of Puebla

Carlos Figueroa Ibarra
Cristopher Mejía Rosas

Resumen

El proceso electoral del 1 de julio de 2018 se desarrolló en un contexto de violencia política que incluso se expresó en asesinatos, amenazas, secuestros y desaparición forzada en contra de candidatos, militantes y simpatizantes. El objetivo del presente artículo, en ese sentido, es ahondar en las causas que dieron pie a esta violencia, especialmente en el estado de Puebla; algunas de ellas, se sostiene, están vinculadas con el asentamiento de relaciones clandestinas entre actores políticos y criminales, un escenario propicio para las disputas por el poder y el control político-electoral a través de la violencia. Esto se explica a partir de perspectivas teóricas que superan las dicotomías weberianas de lo racional y lo legal, en tanto que el ejercicio legítimo de la violencia corresponde a otros actores que operan en la clandestinidad.

Palabras clave. Violencia política, criminalidad, Estado, política partidaria, Zona gris.

Abstract

The electoral process of July 1, 2018 took place in a context of political violence also reflected in the numbers of assassinations, threats, kidnappings and forced disappearances against candidates, militants and supporters. The objective of this article, in this regard, is to go deeper into the causes that led to this violence, especially in the state of Puebla; some of them, it is argued, are linked to the establishment of underground relations between political and criminal actors, a favorable scenario for disputes over power and political-electoral control through violence. This is explained on the basis of theoretical perspectives that go beyond the Weberian dichotomies of the rational and the legal, while the legitimate exercise of violence corresponds to other actors operating in the shadows.

Keywords: Political violence, criminality, the State, party politics, Gray zone.

Introducción

El objeto de estudio del presente artículo se remonta a los acontecimientos del 1 de julio del 2018, cuando se llevaron a cabo los comicios para elegir al presidente de la República, nueve gubernaturas, 300 diputaciones de mayoría relativa, 200 diputaciones de representación proporcional, 64 senadurías de mayoría relativa, 32 senadurías de representación proporcional, 32 senadurías de primera minoría, ayuntamientos municipales y congresos locales.

El proceso electoral concluyó con la victoria del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien ganó la mayoría de los puestos disputados. No obstante, se trató de un proceso manchado por la oleada de violencia política que se expresó, antes, durante y después de la jornada electoral, a través de asesinatos, amenazas, secuestros y desapariciones forzadas en contra de candidatos, militantes y simpatizantes de partido. La revista *Proceso* (2018), en su edición del 10 de julio, detallaba que desde “el 8 de septiembre de 2017, cuando inició el proceso electoral, al 1 de julio, se [habían registrado] 774 agresiones contra políticos; 152 de ellos fueron asesinados, 48 [de ellos] precandidatos y candidatos a puestos de elección popular”.

En este contexto, el objetivo del análisis es ahondar en las causas de la violencia política, pero acotando la muestra al estado de Puebla, en donde se manifestaron no sólo las debilidades institucionales, también las relaciones clandestinas que se han asentado en el ámbito municipal con la intención de velar por los intereses de distintos grupos políticos y criminales: el escenario propicio para el despliegue de la violencia. De esta manera, la distinción entre perpetradores, funcionarios y actores políticos se difumina porque pueden cooperar entre sí para preservar el poder, o bien, ejercen cada uno cierto tipo de violencia para afianzar su dominio territorial.

El fenómeno de la criminalidad, cabe señalar, hace alusión a cualquier organización establecida para la producción y provisión de productos ilegales –o robados– que conglomeran asocia-

ciones flexibles de personas que se unen, se separan y se vuelven a juntar según van surgiendo oportunidades para el negocio de lo ilícito (Paoli, 2013: 150). Esto se explicará a través del análisis teórico expuesto en el siguiente apartado, que pretende distinguir las características contemporáneas de la violencia política que prevalecen en la actualidad, a causa de las interacciones entre la criminalidad y el Estado.

Violencia colectiva, Estado y crimen

De la comprensión de Weber (1964) sobre el Estado suele destacarse el concepto de *ejercicio legítimo de la violencia*, toda vez que es en las leyes e instituciones que la aplican en donde se instala el orden político que rige las interacciones sociales. En ese sentido, el ejercicio colectivo de la violencia se relaciona constantemente con la descomposición social y la emergencia de otros actores que operan de manera clandestina y ponen en tensión la comprensión legal del Estado. Si bien llegan a colaborar con el gobierno para la obtención o preservación del poder político, no son dependientes, ya que sólo operan bajo este esquema para satisfacer sus intereses inmediatos, basados en la obtención de bienes, regularmente monetarios.

De esta manera, el carácter colectivo de la violencia se caracteriza por la intervención de distintos grupos sociales que la ejercen para reafirmar sus intereses, así como por el desenvolvimiento de sus interacciones violentas en un marco de acción estatal que persigue el reordenamiento político de la sociedad. Las diversas causas que derivan en escenarios de violencia a nivel nacional e internacional se relacionan con las configuraciones del orden político y las formas específicas que asumen el uso de la fuerza institucional en esta etapa, que “no son fortuitas, sino que tienen correspondencias significativas con las formas de organización del poder político, las representaciones sociales y los valores vigentes que lo hacen aceptable” (Calveiro, 2014:14).

La interacción violenta entre sociedad y Estado suele controlarse a través de la intervención institucional que, en correspondencia con la legalidad, regula las interacciones sociales o condiciona la conducta social de los individuos. Por consiguiente, el funcionamiento político de las instituciones estatales es determinante para el surgimiento de la violencia colectiva y los momentos de escasa intervención estatal, por otro lado, generan momentos de tensión que desencadenan la interacción violenta entre los grupos sociales. De acuerdo con Tilly (2007), “un gobierno es una organización sustancial, duradera y limitada que ejerce el control de los principales medios de coerción concentrados dentro de un territorio, y en ese ámbito, la violencia colectiva se convierte en un caso especial de contienda política” (p. 9). La capacidad coercitiva del gobierno para encausar las fuerzas que ejercen la violencia, por lo tanto, es determinante para la sostenibilidad del orden político y económico promovido por el Estado.

La violencia estatal, cabe mencionar, suele canalizarse a través de *emprendedores políticos*, encargados de activar y desactivar las líneas divisorias que funcionan como el marco ideológico que separa a los grupos sociales para su conexión, coordinación y representación, en tanto que tienen una considerable influencia en cuanto a la presencia, ausencia, forma, lugares e intensidad de la violencia colectiva (Tilly, 2007).

Los emprendedores políticos operan en diversos ámbitos de la vida social. Esto se observa, por ejemplo, en la acción empresarial, que segrega a la población según sea la posición de clase reflejada a través del ingreso económico, o en discursos promovidos por actores políticos que fomentan la segregación racial.

Su intervención se complementa con la capacidad institucional de los gobiernos, que se distinguen por sus facultades *democráticas* para preservar el orden público y dismantelar cualquier posibilidad de subversión motivada por condiciones de vida deplorables. En este escenario, la violencia criminal permite justificar las intervenciones violentas del Estado, a operando en contra de los sectores más empobrecidos de la población, así como de

los grupos sociales que representan una amenaza directa al poder estatal, a las relaciones de poder que el Estado intenta mantener o ampliar (Gledhil, 2016: 14).

En consecuencia, las técnicas de represión estatal que se emplean en la Guerra contra las Drogas, que sustituyó al contexto de enfrentamiento ideológico de la Guerra Fría, se incorporaron al discurso legitimador de las intervenciones estatales contra poblaciones que representan una amenaza al régimen o bien, a los nuevos patrones de acumulación de capital.

Estos nuevos escenarios de reordenamiento político se caracterizan por la inestabilidad gubernamental causada por la disputa de legitimidad en el ejercicio de la violencia, particularmente entre actores criminales que han adquirido la capacidad de sobrepasar al Estado en el mantenimiento del orden público. Por consiguiente, el fenómeno de la violencia política actual debe interpretarse a partir de la interacción entre crimen y gobierno, una *zona gris* entendida como el espacio social que se define por las interacciones clandestinas que difuminan la distinción entre los perpetradores de la violencia, y aquellos que presumiblemente tratan de enfrentarla (Auyero, 2007).

Interacciones entre crimen y Estado

La violencia adquiere sentido político cuando los participantes, quienes identifican algo que afecta a sus respectivos intereses, intervienen en la contienda política (Tilly, 2007: 25). Las manifestaciones del fenómeno en la actualidad se distinguen por la sustitución de la opresión militar del Estado por la violencia criminal, que se ejerce para preservar los intereses clandestinos de los grupos criminales que intervienen en los reordenamientos políticos de la sociedad en el siglo XXI. Esto ha generado diversos enfrentamientos armados que afectan principalmente a poblaciones en condiciones de marginación dentro del nuevo orden mundial.

La participación de actores criminales en el ejercicio de la violencia política se analiza desde la función activa de los sujetos que inciden en su ejercicio, ya sea para mantener o desarticular la organización de la vida política y económica de la sociedad en un territorio específico. En ese sentido, la organización de la vida económica implica la consideración de las formas criminales del capitalismo contemporáneo, que se distingue por la libre circulación de mercancías y la generación de condiciones sociales idóneas para las operaciones clandestinas. Esto ha permitido la interacción entre la economía legal e ilegal, borrando gradualmente las fronteras conceptuales que distinguen a las mercancías legales de las mercancías ilegales (Gledhil, 2016: 187). De esta manera, los procesos de democratización permitieron la expansión de grupos delincuenciales que establecieron vínculos con actores estatales y contribuyeron a generar nuevas formas de acumulación.

Cabe aclarar que el presente análisis se circunscribe al periodo de implementación de las llamadas reformas estructurales y específicamente, al auge de las formas criminales del capitalismo –en su faceta neoliberal–, caracterizado por las interacciones entre la criminalidad y el Estado (Estrada y Moreno, 2007). Estas reformas impulsaron no solamente el libre mercado y la globalización, sino que desembocaron en el surgimiento de nuevas formas de acumulación provenientes de los márgenes de la legalidad. Esto implica considerar a la criminalidad como una forma empresarial de producción que, por otro lado, se regula constantemente a través de la violencia, el fraude y otras prácticas ilegales de negociación (Paoli, 2013: 147).

En ese escenario, el narcotráfico se convierte en un elemento fundamental para la estabilidad de ciertas economías nacionales y para la acumulación de riqueza en todo el mundo, por consiguiente, la vinculación de organizaciones criminales con el poder político es inherente a los nuevos procesos de acumulación que mantienen las condiciones de privilegio a favor de ciertos grupos (Calveiro, 2012: 168). Este escenario es igualmente funcional a

las nuevas técnicas de represión estatal, ya que fomenta la parálisis social y desmantela la capacidad subversiva de la población; es decir, la violencia se transforma en un mecanismo de control social para forzar la producción de ganancias dentro del mercado de lo ilícito.

El despliegue de los mercados ilegales provocó, por otro lado, que el propio Estado les declarase la guerra, desmantelando a los grupos delincuenciales que no se alinearon a los intereses financieros de las élites políticas y económicas. Esto generó tensiones entre el crimen organizado y el gobierno, lo que derivó en enfrentamientos con las organizaciones criminales que mantienen mayor presencia en el mercado global. La guerra contra el narcotráfico, por consiguiente, pasó a ser una guerra contra la delincuencia organizada que corrompe al sistema financiero (Calveiro, 2012: 169).

El auge del crimen organizado y su injerencia en el ámbito político se relaciona entonces con la configuración de un nuevo enemigo que justifica las políticas de expansión económica. De ahí que la criminalidad –sobre todo el narcotráfico– se mezclara con la red corporativa y se convirtiera en uno de los negocios más rentables del mundo, considerando que los ingresos multimillonarios por este concepto se depositan en el sistema bancario mundial (Calveiro, 2012). Las nuevas interacciones clandestinas entre actores empresariales, criminales y políticos, sin embargo, han creado un escenario que sobresale por las disputas violentas entre los distintos grupos que pretenden obtener el control de los mercados, legales e ilegales, y el poder político estatal.

El crimen, se entiende, no es indiferente a lo social ni al Estado, toda vez que interactúa con las distintas esferas de lo social y porque influye en el funcionamiento de los regímenes políticos que se apoyan en la criminalidad para imponer una determinada forma de autoridad; una que respalde las negociaciones clandestinas en las más altas jerarquías institucionales. Esta relación de complicidad se observa especialmente en los procesos judiciales iniciados en contra de presidentes y expresidentes en América

Latina, por delitos relacionados con evasión de impuestos, lavado de dinero y sobornos. En México, un caso ejemplar es el de Emilio Lozoya, a quien se le imputan delitos relacionados con el caso Odebrecht y el desvío de recursos a través de la planta industrial de Agro Nitrogenados, que causó pérdidas millonarias a Petróleos Mexicanos (Pemex) y presuntamente sirvió como una plataforma para sobornar a algunos legisladores (Camhaji, 2020).

Desde los más altos estratos políticos hasta el más recóndito ámbito municipal, estas relaciones clandestinas suelen transformar el terreno de tal forma que éste se vuelve propicio a enfrentamientos violentos entre distintos grupos, políticos y criminales. Las perspectivas de Calveiro (2012) y Tilly (2007) dan luz sobre algunos elementos que explican la complejidad del fenómeno, destacando la intervención de nuevos actores que sustituyen en cierta medida a las instituciones represivas del Estado, como el Ejército y la policía.

Criminalidad y autoritarismo en las regiones más violentas del estado de Puebla

En este apartado se ofrece una explicación sobre las causas que motivaron la violencia en contra de actores políticos –candidatos, militantes y simpatizantes de partido–, quienes participaron activamente en la contienda electoral del 2018, una muestra del férreo control criminal a nivel municipal; un control que se ha implementado a través del terror social para disponer de la vida de los sujetos involucrados.

Cabe aclarar que la propuesta de análisis que aquí se expone ha recuperado los casos de violencia política electoral a través de un rastreo hemerográfico en los distintos medios informativos nacionales y locales. En apego a la declaración oficial del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) sobre el comienzo general del Proceso Electoral Estatal Ordinario, la muestra se acota a notas periodísticas publicadas a partir del 31 de octubre del año

2017 y hasta el 8 de diciembre del 2018, fecha en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la victoria de Martha Erika Alonso en las elecciones para gobernador.

La ubicación geográfica es un factor a considerar en la incidencia del fenómeno, por consiguiente, el presente trabajo enmarca los casos reunidos en la división de distritos federales electorales dictaminada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Las características de la criminalidad que aquí se analizan, por otro lado, aluden a cualquier organización establecida para la producción y provisión de productos ilegales a través de asociaciones flexibles de personas que se unen, se separan y se vuelven a juntar, según van surgiendo oportunidades para el negocio de lo ilícito (Paoli, 2013: 150).

La presencia de intereses criminales en el ejercicio de la violencia, cabe mencionar, fue notoria desde el inicio del proceso electoral, comenzando por el asesinato de Germán Villalba Luna, candidato de Morena a la alcaldía de Zacatlán el 20 de septiembre del 2017. El acontecimiento se caracterizó por la presencia de grupos criminales dedicados al robo de combustible que habían incrementado su presencia en la zona (Ayala, 2018). En último trimestre del año se sucedieron los asesinatos de Manuel Hernández, alcalde de Huitzilán de Serdán; Jaime Rodríguez González, regidor del deporte del Ayuntamiento de Jópala; y Joaquín Miranda Ponce, regidor de Industria, Comercio y Desarrollo Rural en el Ayuntamiento de Chietla (Pérez, 2017). Las características de los eventos apuntan a que los perpetradores formaban parte de las redes criminales asentadas en la región.

Los municipios con mayor presencia del fenómeno, sin embargo, se ubicaron en el distrito 1, en la Sierra Norte de Puebla, en donde se registraron siete asesinatos y dos atentados que sumaron nueve casos relacionados con la violencia prevaleciente y la incidencia de delitos como robo de combustible, narcomenudeo, secuestro y distintos tipos de robo con arma de fuego (Sol de Puebla, 2018). A esta violencia le sobrevino el estado de terror, que consiste en el empleo de la violencia con la intención de generar

pánico, miedo y parálisis social (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2008: 1567). Un ejemplo claro de ello es la exhibición de muestras de tortura y otros tratos crueles y degradantes en el cuerpo de las víctimas, tal como se observa en el asesinato de Jaime Rodríguez González, regidor del Ayuntamiento de Jópala, quien fue decapitado y cuyos restos fueron desmembrados y dispersados en distintos lugares (Melchor, 2017).

La información periodística presenta complicaciones para señalar las probables causas del homicidio, toda vez que no se advierten amenazas o actos de violencia previos al asesinato de la víctima. Esta situación se repite en los asesinatos de Gustavo Martín Álvarez, candidato del PRI a la presidencia municipal de Francisco Z. Mena; Juana Irais Maldonado, candidata por el PVEM al distrito local de Huachinango, y Erika Cázares, regidora del mismo partido. En otros casos, sin embargo, el carácter criminal de la violencia ejercida contra funcionarios públicos fue más evidente: Juan Ojeda González, expresidente municipal de Zihuateutla, y Genaro Negrete Urbano, alcalde del municipio de Naupan, fueron torturados y asesinados después de que los perpetrados los secuestraran para exigir un rescate (Hernández M., 2018a).

Las conexiones entre la criminalidad y la política partidaria también son un factor detonante de la violencia, como en el caso del asesinato de Constantino de Jesús Mundo, colaborador del candidato de Morena a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, Ernesto García Rodríguez. En este caso, se manejó como móvil del asesinato un posible ajuste de cuentas (La Silla Rota, 2018).

Las motivaciones detrás de los atentados, en tanto, están más relacionados con la generación de terror y el ejercicio arbitrario del poder para retirar al oponente político de la contienda. Tal es el caso del presidente municipal de Pantepec, Braulio Tienda Gallegos, quien disparó en estado de ebriedad contra el equipo de campaña del candidato del PAN, Porfirio Castro Mateos; o el atentado en contra de Carlos Garrido Torres, candidato de Morena a la alcaldía de Juan Galindo (El Sol de Puebla, 2018). Las caracte-

rísticas de los casos de violencia política examinados confirman la existencia de vínculos entre la vida cotidiana, la política partidaria habitual y la violencia que se manifiesta en estas áreas que se rigen bajo sus propias reglas; prácticas específicas, actores y sus relaciones (Auyero, 2007).

En el distrito 9, por otro lado, aún se observa la prevalencia del autoritarismo estatal como un factor causante de la violencia; se reportaron al menos ocho casos de amenazas y persecuciones en contra de legisladores electos, a decir de una nota de La Jornada de Oriente (Camacho M., 2018b). Estas denuncias corresponden al periodo de conflicto poselectoral provocado por los cuestionados resultados que le otorgaron la victoria a Martha Érika Alonso, esposa del exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas, quien en su momento encabezó un régimen no democrático que controlaba prácticamente todos los recursos y las actividades políticas en la entidad.

Las características represivas del régimen poblano, sin embargo, no son un factor central de la violencia política electoral de 2018, debido a que las organizaciones criminales superaron por mucho su capacidad de control. Un ejemplo de lo anterior es el atentado en contra de Gilberto Ramírez Casanova, candidato a la alcaldía de San José Acateno por el Pacto Social de Integración (PSI), de la mano de varios sujetos armados no identificados que abrieron fuego en contra del domicilio y el auto del candidato mientras su familia dormía (Flores, 2018). Este caso no permite ubicar precedentes ni características de los perpetradores, pero el esparcimiento del terror sí fue una constante, quizás porque el candidato representaba una amenaza a los intereses de algún grupo criminal.

Es oportuno señalar que violencia política en esta contienda electoral también estuvo atravesada por el género, como consta en las amenazas telefónicas recibidas por Elizabeth Martínez Romano, candidata a la presidencia municipal de Teteles de Ávila Castillo, y de Alma Salinas Martínez, aspirante a la presidencia municipal de Hueytamalco. Las amenazas llegaron en forma de

mensajes y fotografías de sujetos armados que exigían su retirada de la contienda e incluso, el abandono del municipio a cambio de la vida de sus familiares (Camacho M., 2018b). El terror estuvo acompañado de la escasa intervención estatal, que no resolvió las demandas para contener la violencia.

Lo anterior se pudo constatar tras el intento de secuestro de Anita Reyes García, aspirante a la presidencia municipal de Zaragoza por el Partido del Trabajo. La candidata fue amordazada en su propio domicilio y rescatada a la llegada de sus familiares, sin embargo, la denuncia interpuesta no prosperó porque las autoridades judiciales señalaron que los atacantes podrían ser sus propios compañeros de partido (Pineda, 2018).

Relaciones clandestinas, política partidaria y violencia

La clasificación de los casos distingue las relaciones clandestinas entre candidatos, funcionarios públicos y organizaciones criminales como un factor detonante del fenómeno. Las distintas interacciones –ilegales– difuminan los márgenes entre cada uno de los actores en el ejercicio de la violencia, por consiguiente, los territorios en donde se desarrollan dichas relaciones pueden ser estudiados mediante la propuesta de análisis centrada en lo que se denomina *zona gris*. Esta perspectiva concentra su atención en una región del espacio social conformado por áreas borrosas y límites normativos que se disuelven, en donde el Estado y las élites promocionan e incluso participan activamente de la producción de la violencia (Auyero, 2007).

En los casos que se analizan, la participación estatal en la promoción de la violencia se manifiesta a través del involucramiento directo de actores políticos en las operaciones –clandestinas– de las organizaciones criminales, pero también en la no intervención de las autoridades para la resolución de conflictos. Esto puede observarse con mayor claridad en el distrito 7, ubicado en la zona noreste de la capital, en donde se registraron cinco casos de

violencia política, incluyendo el asesinato de Félix Aguilar Caba-
llero, presidente municipal electo de Nopalucan, y el atentado en
contra de Roberto Ramírez Cervantes, candidato de Morena a la
alcaldía de Acajete (Hernández G., 2018).

La información hemerográfica no presenta mayor detalle sobre
las posibles causas del asesinato, sin embargo, las denuncias y
acusaciones previas contra el occiso demuestran que las nego-
ciaciones –ilegales– no pueden ser mediadas por el Estado para
resolver las diferencias entre los grupos criminales. Los acuer-
dos comerciales no pueden garantizarse entre dos o más partes
recurriendo a las instituciones, por consiguiente, el fraude y la
violencia siempre son opciones que quedan abiertas para una de
las partes (Paoli, 2013: 147).

Esto es notorio en el denominado Triángulo Rojo de Puebla,
integrado por los municipios de Acajete, Tepeaca, Quecholac,
Acatzingo, Tecamachalco y Palmar de Bravo, localidades que tie-
nen entre 70 y 81.9% de población viviendo en situación pobreza
(Vanguardia, 2019). Los enfrentamientos violentos entre distintos
grupos, en ese contexto, han sido una constante en los últimos
tres periodos de gobierno y la vinculación de actores políticos con
la criminalidad en estos municipios es cada vez más recurrente.

En el mismo tenor se encuentra la detención de Rodrigo Ra-
mírez Rodríguez, hermano del ex candidato del PAN a la alcaldía
de Amozoc, Alfredo Ramírez, quien fue torturado junto a sus dos
acompañantes por la policía, luego de que se les acusara de per-
tenecer a una banda criminal dedicada al robo de cajeros auto-
máticos y daño a propiedad privada (Hernández M., 2018b). Los
acontecimientos ocurrieron durante el periodo postelectoral, lo
que deja entrever que el control del territorio fue disputado por la
aparición de otros grupos criminales que buscaban imponer sus
propios intereses.

De este modo, se puede asegurar que cualquier candidato ga-
nador en las zonas mencionadas no se libró de la presencia del
fenómeno, ya sea por estar involucrados directamente o porque
representaban una amenaza a los intereses de las organizaciones

asentadas en dichos espacios. En la misma dirección se encuentran los municipios de Zacatlán, Huitzilán de Serdán y Chignahuapan, que forman parte del distrito 2 y en donde se reportaron cuatro asesinatos políticos ligados al robo de hidrocarburos.

Conclusiones

El incremento acelerado de la violencia política electoral en el estado de Puebla se relaciona con los reordenamientos políticos de la sociedad contemporánea, los cuales, a su vez, responden a la reorganización de la economía a través de la implementación de reformas estructurales que redujeron la intervención del Estado en la gestión productiva. Esto desembocó en la articulación de las élites políticas con el crimen organizado, y en la emergencia de nuevos escenarios de violencia política a nivel nacional e internacional, toda vez que la organización social en distintas regiones se vio intervenida por grupos criminales que han adquirido la capacidad para desempeñar funciones otrora exclusivas del Estado.

En el plano económico resulta relevante el concepto de *zona gris* (Auyero, 2007) en las actividades productivas, ya que permite discernir la funcionalidad de las prácticas ilegales en los reordenamientos políticos de la sociedad. Esta categoría de análisis trasciende la tendencia de las ciencias sociales para la clasificación rígida de los fenómenos, considerando el sentido colectivo de la violencia para analizar las interacciones sociales de los perpetradores y cómo estos determinan el desarrollo de la política electoral.

En suma, la reorganización de la economía –que se distingue por la reducción del Estado en la gestión productiva–, ha provocado nuevas alianzas entre grupos empresariales, actores políticos y grupos criminales que mantienen una disputa permanente por el control de los mercados, la preservación o la obtención del poder, y el control del negocio criminal. Esto ha derivado en el despliegue prolongado de la violencia política electoral, sobre todo en el ámbito local.

Los casos expuestos en el presente trabajo son evidencia clara de ello y dejan entrever que las manifestaciones recientes del fenómeno de la violencia no se corresponden con algún partido político, o con grupos políticos específicos, más bien con la colaboración activa de funcionarios y los vacíos de poder ocupados por el crimen organizado con la intención de suplir al Estado en la implantación de la violencia legitimada en el terror y el caos.

La relación de funcionarios públicos con el crimen organizado, en ese sentido, ha sido un elemento fundamental para la reorganización de la sociedad desde la emergencia del capitalismo, sin embargo, la multiplicación de organizaciones criminales que disputan el control político del ámbito local, lo convierten en el escenario propicio para la violencia político electoral.

Referencias

Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI Editores.

Ávila, E. (9 de noviembre de 2017). Asesinan a regidor de Chietla, Puebla. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-regidor-de-chietla-puebla>.

Ayala, A. (24 de mayo de 2018). A ocho meses del asesinato de un aspirante a la alcaldía en Puebla el caso está estancado, acusa su familia. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2018/05/asesinato-candidato-morena-zacatlan-puebla/>.

Bobbio, N., Matteucci, N., y Pasquino, G. (2008). *Diccionario de Política*. Siglo XXI Editores.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.

Camacho, M. (26 de octubre de 2018). Solicita Congreso protección para 8 diputados de Morena víctimas de persecución; culpan a RMV. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/hemeroteca/?fromDate=2018%2F10%2F26>

Camacho, M. (5 de abril de 2018). Son amenazadas de muerte tres candidatas de juntos haremos historia en Puebla. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/amenazadas-muerte-juntos-haremos/>

Camhaji, E. (17 de julio 2020). Las claves de la colaboración entre Emilio Lozoya y la Fiscalía Mexicana. *El País*. <https://el-pais.com/mexico/2020-07-16/las-claves-de-la-colaboracion-entre-emilio-lozoya-y-la-fiscalia-mexicana.html>

El Sol de Puebla (2 de mayo de 2018). Dispara alcalde de Pan-tepec contra panistas. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsolde->

puebla.com.mx/local/estado/dispara-alcalde-de-pantepec-contrapanistas-puebla-1655718.html

Engels, F. (1968). *Anti-Dühring*. Editorial Grijalbo.

Fanón, F. (1983). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.

Figueroa, C. (1999). *Los que siempre estarán en ninguna parte*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP.

Figueroa, C. (2001). Naturaleza y racionalidad de la violencia. En S. Tischler y G. Carnero (coords.), *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*. Universidad Iberoamericana-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Flores, M. (10 de junio de 2018). Candidato en Puebla sufre atentado; otros 39 piden seguridad. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/39-candidatos-en-puebla-han-solicitado-proteccion-por-amenazas>

Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*. Siglo XXI Editores.

Genovés, S. (1991). *Expedición a la violencia*. Fondo de Cultura Económica.

Gledhil, J. (2017). *La cara oculta de la inseguridad en México*. Ediciones Culturales Paidós.

Gledhill, J. (2016). *La nueva guerra contra los pobres. La Producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Editorial Bellaterra.

Hernández, G. (30 de abril de 2018). Candidato de Morena en Acajete denuncia atentado al arrancar su campaña. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/532114/candidato-de-morena-en-acajete-denuncia-atentado-al-arrancar-su-campana>

Hernández, M. (8 de agosto de 2018). Un mes y tres días después de su secuestro hallan en Hidalgo el cadáver del edil en Naupan.

La Jornada de Oriente. <https://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/cadaver-edil-naupan-hidalgo/>

Hernández, M. (26 de noviembre de 2018). Acusan a policías de Tecali de tortura a hermano de ex candidato de Por Puebla al Frente a la alcaldía de Amozoc. *La Jornada de Oriente*. <https://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/acusan-a-policias-de-tecali-de-torturar-a-hermano-de-ex-candidato-de-por-puebla-al-frente-a-alcaldia-de-amozoc/>

Instituto Nacional Electoral (15 de marzo de 2017). *Distritación Federal 2016-2017*. <https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?distri-tacion>

Knight, A. (2002). Violencia política en el México post-revolucionario. En K. Koonings y D. Kruijt (eds.), *Las sociedades del miedo. El legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*. Ediciones Universidad de Salamanca.

La Jornada (23 de enero 2019). El triángulo rojo en Puebla quedó fuera del plan anti huachicol. *Vanguardia Mx*. <https://vanguardia.com.mx/articulo/el-triangulo-rojo-en-puebla-queda-fuera-del-plan-anti-huachicol>

La Silla Rota. (23 de mayo de 2018). Asesinan a colaborador de Morena en Puebla. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/puebla-violencia-electoral-morena-asesinan-colaborador/224081>

Melchor, A. (20 de octubre de 2017). Hallan cabeza del regidor de Jopala asesinado hace una semana. *E-consulta*. <https://www.e-consulta.com/nota/2017-10-20/seguridad/hallan-cabeza-del-regidor-de-jopala-asesinado-hace-una-semana>

Mundo, G. (24 de junio de 2018). De la fiesta a la tragedia, matan al juez de paz en comunidad de Zacapoaxtla. *El Sol de Puebla*. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/de-la-fiesta-a-la-tragedia-matan-al-juez-de-paz-en-comunidad-de-zacapoaxtla-puebla-1787757.html>

Paoli, L. (2013). Las paradojas del crimen organizado. En A. Fernández (coord.). *Delincuencia, finanzas y globalización*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Pérez, F. (9 de noviembre de 2017). Acribillan a regidor priista de Chietla, Puebla. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/09/1200321>

Pineda, M. (6 de abril de 2018). La SGG gestionaría recursos para seguridad de candidatas amenazadas. *E-Consulta*. <https://m.e-consulta.com/nota/2018-04-06/politica/sgg-gestionaria-recursos-para-seguridad-de-candidatas-amenazadas>

Powell, K. (2012). Political Practice, Everyday Political Violence, and Electoral Processes During the Neoliberal Period in Mexico. En W. Pansters (ed.), *Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur*. Stanford University Press.

Proceso (10 de julio de 2018). El pasado proceso electoral fue el más violento en la historia reciente de México: Etellekt Consultores. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/542424/el-pasado-proceso-electoral-fue-el-mas-violento-en-la-historia-reciente-de-mexico-etellekt-consultores>

Tilly Charles. (2006). *Violencia colectiva*. Editorial Hacer.

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.